



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 118 -2014/MDV-ALC

Ventanilla, 12 MAR. 2014

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

##### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 449-2010/MDV-ALC, de fecha 30 de diciembre de 2010; se resolvió ratificar la designación de la señora **GABRIELA ZUÑIGA CALDERON**, en el cargo de Gerente de Fiscalización y Control, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 093-2014/MDV-ALC, de fecha 28 de febrero de 2014, se resolvió dejar sin efecto la resolución de designación del señor Marco Blondet Valdivia al cargo de Sub Gerente de Fiscalización y Control;

Que, a fin de garantizar la operatividad del despacho de la Sub Gerencia de Fiscalización y Control, es necesario expedir la correspondiente Resolución de Alcaldía que designe al encargado, en tanto se nombre a un nuevo titular;

Que, es atribución del Alcalde, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° numeral 17 de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

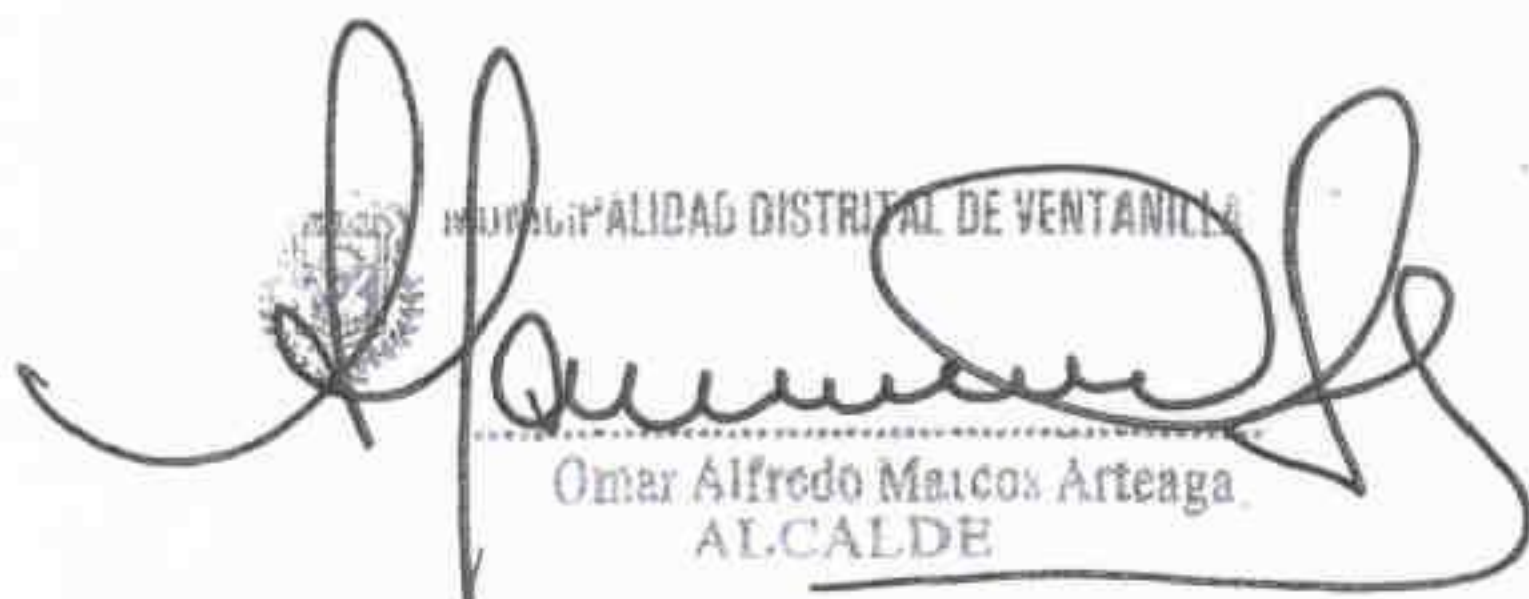
##### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR** a la señora **GABRIELA ZUÑIGA CALDERON** el despacho de la Sub Gerencia de Fiscalización y Control del 13 de marzo de 2014 hasta la designación del nuevo titular.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación de la presente resolución a la interesada y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
Omar Alfredo Marcos Arteaga  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL  
Abog. DANTE MORA PINTO  
GERENTE